



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 6 de Marzo de 2025

NÚM. 66

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP001/MARAVATÍO/2025; PARA LA CONTRATACIÓN DE ELENCO ESTELAR PARA LA EXPO-FERIA MARAVATÍO 2025

CONVOCATORIA

El suscrito Heriberto Ramírez Monroy, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y en mi carácter de Secretario del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; con fundamento en los artículos 6, 7 fracción II, 8, 13 incisos a) y j), 15, 18 fracciones I, III y VIII, 29 y 32 del Reglamento para el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; punto del Acuerdo en el que se establecen los Rangos y Montos de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 28 de enero de 2025, séptima sección y 171 fracción XIX del Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatío Michoacán convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, para la contratación de elenco estelar para la Expo-Feria Maravatío 2025, a celebrarse en el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán el día 07 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, bajo las siguientes condiciones:

| SERVICIO A CONTRATAR: | MONTO A CONTRATAR: | TEMPORALIDAD DEL CONTRATO: |
|---|--|---|
| Elenco estelar y adicionales para la Expo-Feria Maravatío 2025. | Hasta \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. | A partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 31 de mayo de 2025. |

El procedimiento de participación, elección, asignación y contratación se efectuará en los plazos y fechas expresados a continuación:

| REGISTRO DE PARTICIPANTES: | JUNTA DE ACLARACIONES: | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: | APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: | ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO: |
|---|--|--|--|--|
| A partir de esta fecha y hasta las 11:00 horas del día 07 de marzo de 2025. | 11:30 horas del día 07 de marzo de 2025. | 13:00 horas del día 07 de marzo de 2025. | 15:00 horas del día 07 de marzo de 2025. | 18:00 horas del día 07 de marzo de 2025. |

Todos y cada uno de los eventos señalados en el cuadro anterior, se llevarán a cabo en la fecha y horas establecidas en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 61250, Maravatío, Michoacán.

1. GENERALES

El pago se realizará mediante parcialidades cubriendo así el 40% del monto total a la firma

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

del contrato, 30% el día 30 de abril de 2025 y 30% el día 30 de mayo de 2025, previa entrega de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible en ese momento, con independencia del monto establecido en las presentes bases, sin embargo no podrá ser superior a \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido; es menester precisar que la cantidad anteriormente señalada es el máximo que se podrá pagar por la contratación motivo del presente procedimiento.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni podrán modificarse las propuestas presentadas por los participantes.

La propuesta deberá ser presentada en español y no deberá contener tachaduras o enmendaduras y deberá cotizarse en pesos mexicanos.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

2. BASES

El participante presentará un sobre cerrado debidamente firmado por los interesados el cual contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrado y sellado.

Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa.

La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas en estas Bases.

2.1. Documentación Legal y Administrativa

2.1.1. Para personas físicas.

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo.

Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.

Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto del presente procedimiento de licitación.

Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2025 y la anual vigente de la persona que firma la propuesta.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar:

Poder Notarial, con facultades para actos de administración y riguroso dominio, con capacidad para firmar y obligarse en los términos del contrato respectivo.

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía, la que en su momento deberá exhibir en original para su cotejo.

2.1.2. Para personas morales.

Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos del presente proceso de licitación.

Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, y con código QR legible para su verificación. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido Positivo, de la persona moral con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo.

En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo.

2.1.3. Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida.

2.2. Propuesta Técnica.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo correspondiente.

El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación respecto de la materia del presente procedimiento y deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la NOM-111-SCFI-1995.

El participante deberá presentar una propuesta de elenco artístico con fechas del 20 al 27 de abril del 2025, en un horario estelar, así mismo en caso de incluir adicionales (escenario, iluminación, audio, mobiliario entre otros) hacer mención de ello.

2.3 Propuesta Económica.

La propuesta económica, desglosada por día.

La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos m.n.

Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.

Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.

3.1. Adicionales.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

Maravatío, Michoacán a 05 de marzo de 2025.

A T E N T E M E N T E

C. HERIBERTO RAMÍREZ MONROY

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO MICHOACÁN Y SECRETARIO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN
(Firmado)

